



## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

<b>Asistentes:</b>
<b>Presidente:</b> Doña Francisca Tena Medina, Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica
<b>Vocales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Doña María Manuela Rojas Gálvez, Secretaria General delegada del Consorcio.</li> <li>- Doña Begoña Arce Matute, Técnico Superior Responsable de Control Interno del Consorcio</li> <li>- Don Emilio Merchán Andújar, Jefe de Unidad de Contrataciones</li> </ul>
<b>Secretario:</b> Don Ramón Gómez de Tejada Díaz, Jefe de Servicio de Gestión Contractual de la Diputación de Badajoz

En Badajoz, siendo las 10:00 horas del día 21 de junio de 2024, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados establecido en la legislación vigente, se constituye en sesión ordinaria, la Mesa de Contratación de PROMEDIO para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Certifica: Que según resulta del fondo documental de la Secretaría de mi cargo, y como me consta por notoriedad, la citada Mesa de Contratación en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2024, en aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículos 17), según la cual todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, la celebración de la mesa se ha efectuado mediante VIDEOCONFERENCIA, habiéndose asegurado por medios electrónicos, las siguientes circunstancias:

- la identidad de los miembros o personas que los suplan
- el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión

que por unanimidad de los Miembros asistentes, y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó -entre otros- los siguientes acuerdos:

**EXPTE 303/24 "SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS FUNGIBLES NECESARIOS PARA REALIZAR, EN EL LABORATORIO DE I+D+I DE PROMEDIO, UN SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO Y DE CAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO GESTIONADOS POR PROMEDIO"**

*Una vez examinada la documentación administrativa (SOBRE 1) de las empresas licitadoras, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),*

**ACUERDA:**



Código de verificación : fbfc87369b317894



1) **Admitir las proposiciones** presentadas por las siguientes empresas:

- COSELA, SL. (Lote 2)
- HERMANOS BLANCO BARRENA, S.A. (Lote 1)

2) **Proceder a la apertura del Sobre relativo a "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS"** de las empresas admitidas en la siguiente fase, y a la lectura de los mismos con el siguiente resultado :

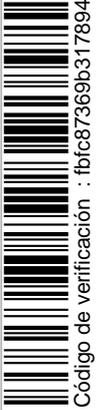
**EMPRESA : COSELA, SL. (Lote 2)**

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	78.727 €
PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	73.804,88 €
I.V.A.	15.499,02 €
<b>TOTAL</b>	<b>89.303,90 €</b>

OFERTA DE EJERCICIOS INTERCOMPARATIVOS PARA DETERMINACIONES ANALÍTICAS. Lote 2: Potasio, Amonio, manganeso, nitrato, hierro, dureza, calcio, magnesio, cloro, cobre, cromo, níquel y plomo: (SI/NO): **SI**

OFERTA DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS. Lote 2: Potasio, Amonio, manganeso, nitrato, hierro, dureza, calcio, magnesio, cloro, cobre, cromo, níquel y plomo (SI/NO): **SI**

CONCEPTO	Precio unitario de licitación (sin IVA)	Unidad anual (ud)	Precio unitario oferta do (Sin IVA)	Precio total (Sin IVA)
Cubeta test para determinación de potasio de 5 a 50 mg/L de K+ compatible con el espectrofotómetro instalado en el laboratorio (caja de 25 viales)	90,58 €	8	80.34	642,72 €
Cubeta test para determinación de amonio de 0,015 a 2,0 mg/L de NH4-N compatible con el espectrofotómetro instalado en el laboratorio (caja de 25 viales)	107,61 €	30	95,45 €	2.863,50 €
Cubeta test para determinación de amonio de 2,0 a 47,0 mg/L de NH4-N compatible con	107,61 €	30	95,45 €	2.863,50 €





el espectrofotómetro instalado en el laboratorio (caja de 25 viales)				
Set de reactivos para determinación de manganeso de 0,02 a 5,0 mg/L de Mn (50 determinaciones)	147,80 €	30	131,09 €	3.932,70 €
Cubeta test para nitrato, rango de medida, 1- 60 mg/L NO <sub>3</sub> - o 0,23- 13,5 mg/L NO <sub>3</sub> -N, (25 viales)	121,91 €	28	108,13 €	3.027,64 €
Cubeta test para cantidades traza de hierro, de 0,01 a 1,0 mg/L de Fe (20 viales)	104,89 €	24	93,03 €	2.232,72 €
Cubeta test para la dureza del agua, de 17,9 a 358 mg/L (25 viales)	91,27 €	30	80,95 €	2.428,50 €
Cubeta test para cloro/ozono/dióxido de cloro 0,05 – 2,00 mg/L Cl <sub>2</sub> /O <sub>3</sub> o 0,09 – 3,80 mg/L ClO <sub>2</sub> (25 viales)	40,66 €	30	36,06 €	1.081,80 €
Cubeta test para determinación de cobre de 0,1 a 8,0 mg/L de Cu compatible con el espectrofotómetro instalado en el laboratorio (caja de 25 viales)	99,44 €	16	88,20 €	1.411,20 €
Cubeta test para determinación de cromo de 0,03 a 1,0 mg/L de Cr compatible con el espectrofotómetro instalado en el laboratorio (cada de 25 viales)	103,53 €	16	91,82 €	1.469,12 €
Cubeta test para determinación de trazas de níquel de 0,05 a 1,0 mg/L de Ni compatible con el espectrofotómetro instalado en el laboratorio (cada de 20 viales)	108,97 €	16	96,66 €	1.546,56 €
Cubeta test para determinación de plomo de 0,1 a 2,0 mg/L de Pb compatible con el	98,08 €	16	86,99 €	1.391,84 €



Código de verificación : fbfc87369b317894

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fbfc87369b317894>

Firmado por: FRANCISCA TENA MEDINA  
 Cargo: Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica  
 Fecha: 10-07-2024 13:01:01

Firmado por: RAMON GÓMEZ DE TEJADA DÍAZ  
 Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Contractual  
 Fecha: 10-07-2024 13:06:42



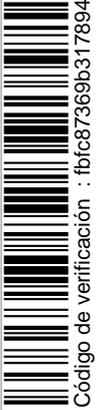
**EMPRESA: HERMANOS BLANCO BARRENA, S.A. (Lote 1)**

<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>46.721,99 €</b>
<b>PRECIO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>35.265.21€</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>7.405.69 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.70.90€</b>

**OFERTA DE EJERCICIOS INTERCOMPARATIVOS PARA DETERMINACIONES ANALÍTICAS. Lote 1: pH, Conductividad, Turbidez, Recuento de bacterias coliformes, Recuento de E. coli, Clostridium perfringens, Enterococos intestinales, Recuento de colonias aerobias a 22 °C y a 36 °C, colifagos somáticos, microcistinas, olor, sabor y color : (SI/NO): SI**

**OFERTA DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS. Lote 1: Colifagos somáticos, microcistinas, olor, sabor y color: (SI/NO): SI**

CONCEPTO	Precio unitario de licitación (sin IVA)	Unidades anuales (ud)	Precio unitario ofertado (Sin IVA)	Precio total (Sin IVA)
Solución estándar de calibración pH 4 (500 mL)(250ml)(MRC)	25.00 €	2	8.30 €	16.60 €
Solución estándar de verificación pH 4 (500 mL) (250ml) (MRC)	25.00 €	2	8.30 €	16.60 €
(Las cuatro soluciones de pH 4 deberán tener distinto lote)				
Solución estándar de calibración pH 7 (500 mL) (250ml) (MRC)	25.00 €	1	8.95 €	8.95 €
Solución estándar de verificación pH 7 (500 mL) (250ml) (MRC)	25.00 €	3	8.95 €	26.85 €
(Las cuatro soluciones de pH 7 deberán tener distinto lote)				
Solución estándar de calibración pH 10 (500 mL) (250ml) (MRC)	25.00 €	1	13.00 €	13.00 €
Solución estándar de verificación pH 10 (500 mL) (250ml) (MRC)	25.00 €	2	13.00 €	26.00 €
(Las tres soluciones de pH 10 deberán tener distinto lote)				
Solución estándar de calibración CE 100 µS/cm (500 mL) (MRC)	43.52 €	1	43.52 €	43.52 €
Solución estándar de verificación CE 100 µS/cm (500 mL) (MRC)	43.52 €	2	43.52 €	87.04 €
Las tres soluciones de conductividad de 100 µS/cm deberán tener distinto lote				
Solución estándar de calibración CE 1413 µS/cm (500 mL) (MRC)	11.62 €	1	11.62 €	11.62 €



Código de verificación : fbfc87369b317894



Solución estándar de verificación CE 1413 $\mu\text{S}/\text{cm}$ (500 mL) (MRC)	11.62 €	2	11.62 €	23.24 €
Las tres soluciones de conductividad de 1413 $\mu\text{S}/\text{cm}$ deberán tener distinto lote				
Solución estándar de calibración CE 12880 $\mu\text{S}/\text{cm}$ (500 mL) (MRC)	13.97 €	1	13.97 €	13.97 €
Solución estándar de verificación CE 12880 $\mu\text{S}/\text{cm}$ (500 mL) (MRC)	13.97 €	2	13.97 €	27.94 €
Las tres soluciones de conductividad de 12880 $\mu\text{S}/\text{cm}$ deberán tener distinto lote				
Solución KCl + AgCl electrolito de la sonda de pH (250 mL)	12.21 €	1	12.21 €	12.21 €
Agua Ultrapura (2,5 L)	13.92 €	4	7.90 €	31.60 €
Ácido sulfúrico 95-98% (1L)	9.06 €	2	8.58 €	17.16 €
Ácido clorhídrico 37% (1L)	11.34 €	1	5.15 €	5.15 €
Filtros para el equipo de agua destilada instalado en el laboratorio para generación de	436.37 €	3	436.37 €	1,309.11 €
Pretratamiento para el equipo de agua destilada instalado en el laboratorio	168.28 €	2	168.28 €	336.56 €
Sodio Hidróxido Lentejas (1 kg) (99%)	11.44 €	1	11.44 €	11.44 €
Imán teflonado de longitud 20 mm y 6 mm de diámetro (diablillos) (bolsas de 30)	43.47 €	1	43.35 €	43.35 €
Imán teflonado de longitud 25 mm y 6 mm de diámetro (diablillos) (bolsas de 5 unidades)	8.95 €	3	7.76 €	23.28 €
Acetona 99,6% GLR (5L)	26.60 €	3	26.60 €	79.80 €
Tiras indicadoras de pH 0-14 (100 unidades)	12.40 €	1	4.87 €	4.87 €
Cuerpo con placa porosa vidrio para matraz de filtración de 1L	79.09 €	2	70.40 €	140.80 €
Rollo de papel secamanos (400 metros aprox)	12.65 €	15	9.00 €	135.00 €
Botellas de vidrio ámbar de 1L con tapón, caja 20 und	38.86 €	2	30.56 €	61.12 €
Botellas transparentes de vidrio 1L con tapón, caja 20 und	38.47 €	1	29.92 €	29.92 €
Varillas de vidrio para agitación 300 mm (1 caja de 5 unidades)	3.35 €	1	2.98 €	2.98 €
Tubos de propileno de alta calidad con fondo cónico, faldilla y graduados de 50 mL (50)	7.52 €	5	7.05 €	35.25 €
Papel absorbente (100 hojas)	57.28 €	1	5.00 €	5.00 €
Contenedores estériles de 100 mL (300 unidades) (250 und)	33.98 €	1	21.15 €	21.15 €
Frasco lavador de plástico de 500 mL	2.48 €	3	1.19 €	3.57 €
Tiras para determinación de cloruros (40 tiras), de rango de medida de 300-6000 mg/L	35.45 €	1	35.45 €	35.45 €
Electrodo de pH compatible con el cuerpo de medida con el que cuenta el laboratorio con	246.01 €	2	240.80 €	481.60 €
Célula de conductividad compatible con el cuerpo de medida de conductividad del que	433.99 €	1	433.99 €	433.99 €



Código de verificación : fbfc87369b317894

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fbfc87369b317894>

Firmado por: FRANCISCA TENA MEDINA  
Cargo: Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica  
Fecha: 10-07-2024 13:01:01

Firmado por: RAMON GÓMEZ DE TEJADA DÍAZ  
Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Contractual  
Fecha: 10-07-2024 13:06:42



Patrón de verificación de turbidez 0,1 NTU (100 mL)	50.03 €	1	50.03 €	50.03 €
Patrón de verificación de turbidez 0,1 NTU (100 mL) (estas dos unidades deben ser de	50.03 €	1	50.03 €	50.03 €
Patrón de calibración de turbidez 1 NTU (100 mL)	50.03 €	1	50.03 €	50.03 €
Patrón de verificación de turbidez 1 NTU (100 mL) (estas tres unidades deben ser de	50.03 €	2	50.03 €	100.06 €
Patrón de turbidez de verificación de 10 NTU (100 mL) (MRC)	58.64 €	1	58.64 €	58.64 €
Patrón de turbidez de calibración de 10 NTU (100 mL) (MRC)	58.64 €	1	58.64 €	58.64 €
Patrón de turbidez de 10 NTU (100 mL) (MRC) (Estas tres unidades deben ser de distinto	58.64 €	1	58.64 €	58.64 €
Patrón de turbidez para verificación de 100 NTU (100 mL) (MRC)	58.64 €	3	58.64 €	175.92 €
Patrón de turbidez para calibración de 100 NTU (100 mL) (MRC) (Estas cuatro unidades	58.64 €	1	58.64 €	58.64 €
Vaso de precipitado 50 mL (caja 12 unidades)	7.30 €	1	6.87 €	6.87 €
Vaso de precipitado 100 mL(caja 12 unidades)	7.77 €	1	7.27 €	7.27 €
Vaso de precipitado 250 mL(caja 12 unidades)	11.64 €	1	10.45 €	10.45 €
Vaso de precipitado 500 mL(caja 6 unidades)	8.72 €	1	8.72 €	8.72 €
Vaso de precipitado 1000 mL(caja 6 unidades)	15.30 €	1	14.94 €	14.94 €
Puntas para micropipetas pipetas automáticas para un volumen de 20 a 200 µL	39.47 €	1	39.47 €	39.47 €
Puntas para micropipetas automáticas para un volumen de 100 a 1000 µL 500und	3.09 €	15	3.09 €	46.35 €
Puntas para micropipetas automáticas para un volumen de 1000 a 5000 µL 250und	11.51 €	20	11.51 €	230.20 €
Puntas para micropipeta automáticas para un volumen de 1000 a 10000 µL 100und	31.03 €	10	31.03 €	310.30 €
Puntas para micropipeta automáticas para un volumen de 0,5-10 µL 1000und	3.54 €	1	3.54 €	3.54 €

**3) Solicitar al Servicio de SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA el correspondiente informe sobre cumplimiento de requisitos técnicos y verificación de precios unitarios.**

Los miembros de esta Mesa de Contratación han manifestado:

**Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»



Código de verificación : fbfc87369b317894



2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y extendiendo certificado relativo al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de Compras de la Diputación de Badajoz para constancia en el expediente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.: Francisca Tena Medina.

Fdo.: Ramón Gómez de Tejada Díaz

**Documento firmado electrónicamente**



Código de verificación : fbfc87369b317894